

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 14 de abril de 1970 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendidos en la convocatoria de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de marzo del corriente año.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Juan Parco de la Cunara. Destino actual: Supernumerario, Juzgado para el que se le nombra: Loeza.

Don Alfonso Peña de Pablo. Destino actual: Huelva. Juzgado para el que se le nombra: Talavera de la Reina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Daniel Danés Torrás por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968 y 15 de diciembre de 1969, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Daniel Danés Torrás, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años, desempeñando el cargo de Notario más de treinta años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en número segundo del apartado 1) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Barcelona don Daniel Danés Torrás, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el sueldo, también anual, de 243.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (48.000 pesetas), cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 11 de abril de 1970 por la que se concede el complemento de sueldo por razón de destino al Suboficial de Infantería don Carlos Alba Delgado.*

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino que se expresa al Suboficial de Infantería que a continuación se relaciona:

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado 1 del artículo sexto de la citada orden, a percibir desde la fecha que se indica:

b) Factor 0,3.

Sargento primero don Carlos Alba Delgado, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de enero de 1969.

Madrid, 11 de abril de 1970.

CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 6 de marzo de 1970 por la que se nombra Abogado del Estado a don Francisco José Vázquez Garrido.*

Ilmo. Sr.: El día 4 de los corrientes ha fallecido el Abogado del Estado don José Villarias Bosch, número de Registro de Personal A10HA30, y como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Francisco José Vázquez Garrido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11) del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (texto refundido, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año) corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante, don Francisco José Vázquez Garrido, que nació el 18 de abril de 1940, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA31, confirmando en su destino en la Abogacía del Estado de Algeciras, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 5 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

*ORDEN de 2 de abril de 1970 por la que se nombra Abogado del Estado a don Francisco Javier Aquilué Ortiz.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 30 de marzo último ha sido jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, don Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cela, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA25, y como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Francisco Javier Aquilué Ortiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11) del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (texto refundido, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año) corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Francisco Javier Aquilué Ortiz, que nació el 24 de mayo de 1941, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA342, confirmando en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Lérida, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 2 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.